

Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar, a partir de la fecha, al señor JOSÉ RAMÓN ABASOLO TEJADA, en el cargo de Director de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

**Artículo 3°.-** Notificar la presente Resolución Jefatural al señor Carlos Antonio Perleche Fuentes, al señor José Ramón Abasolo Tejada, y remitir copia a la Unidad de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

AMARILDO FERNÁNDEZ ESTELA  
Jefe  
Autoridad Nacional del Agua

1821603-1

#### FE DE ERRATAS

#### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 231-2019-ANA

Mediante Oficio N° 1184-2019-ANA-GG/OAJ, la Autoridad Nacional del Agua solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Jefatural N° 231-2019-ANA, publicada en la edición del día 25 de octubre de 2019.

- En el quinto considerando:

#### DICE:

“Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (...) transferir a favor de la Unidad Ejecutora 036 (1634) Fondo Sierra Azul, del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego (...)”

#### DEBE DECIR:

“Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (...) transferir a favor de la cuenta Fondo Sierra Azul (...)”

- En el artículo 1° de la norma (parte resolutive):

#### DICE:

“Autorizar una Transferencia Financiera (...) a favor de la Unidad Ejecutora 036 (1634) Fondo Sierra Azul, del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego (...)”

#### DEBE DECIR:

“Autorizar una Transferencia Financiera (...) a favor de la cuenta Fondo Sierra Azul (...)”

1821604-1

## DEFENSA

### Designan Asesor II del Despacho Ministerial

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1458-2019-DE/SG

Jesús María, 25 de octubre de 2019

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora 0001: Administración General del Ministerio de Defensa, aprobado por Resolución Ministerial N° 488-2017-DE/SG, así como en sus posteriores reordenamientos, el cargo de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio de Defensa es considerado como cargo de confianza;

Que, resulta necesario designar al funcionario que desempeñará el cargo antes indicado;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el

nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2016-DE;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al General de Brigada EP (r) Luis Guillermo Martín Silva Cabrejo en el cargo de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

WALTER MARTOS RUIZ  
Ministro de Defensa

1821312-1

### Autorizan ampliación de permanencia en los EE.UU. de oficial del Ejército del Perú por tratamiento médico altamente especializado

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1463-2019 DE/EP

Jesús María, 25 de octubre de 2019

#### VISTO:

La Hoja Informativa N° 006/COSALE-2019, de fecha 02 de setiembre 2019, del Comandante General del Ejército.

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 494-2018 DE/EP, del 16 abril de 2018, se autorizó el viaje al exterior, por Tratamiento Médico Altamente Especializado, al Teniente EP (R) Walther Brayan GONZALES CASTRO y su acompañante, Técnico de Primera Técnico/Salud Leoni Oswald TANTALEÁN QUISPE, al Hospital Johns Hopkins de la ciudad de Baltimore, Estado de Maryland, Estados Unidos de América, por el periodo comprendido del 19 de abril al 18 julio de 2018;

Que, con Resolución Ministerial N° 1299-2018 DE/EP, del 04 octubre de 2018, se autorizó la ampliación de permanencia en el exterior, por Tratamiento Médico Altamente Especializado, al Teniente EP (R) Walther Brayan GONZALES CASTRO y su acompañante Técnico de Primera Técnico/Salud Leoni Oswald TANTALEÁN QUISPE, con eficacia anticipada, por el periodo comprendido del 19 de julio al 18 noviembre de 2018;

Que, con Resolución Ministerial N° 0370-2019 DE/EP, del 22 marzo de 2019, se autorizó la ampliación de permanencia en el exterior, por Tratamiento Médico Altamente Especializado, al Teniente EP (R) Walther Brayan GONZALES CASTRO, en el Hospital Johns Hopkins, de la ciudad de Baltimore, Estado de Maryland, Estados Unidos de América, por el periodo comprendido del 19 de noviembre del 2018, al 30 marzo de 2019;

Que, con Resolución Ministerial N° 0757-2019 DE/EP, del 14 junio de 2019, se autorizó la ampliación de permanencia en el exterior, por Tratamiento Médico Altamente Especializado, al Teniente EP (R) Walther Brayan GONZALES CASTRO, en el Hospital Johns Hopkins, de la ciudad de Baltimore, Estado de Maryland Estados Unidos de América, por el periodo comprendido del 31 de marzo hasta el 31 agosto de 2019, asimismo se aprobó el presupuesto del tratamiento de Rehabilitación Física en sus 35 sesiones;

Que, mediante Oficio N° 175 AGREMIL EEUU/OPNS, del 25 de julio del 2019, el Agregado de Defensa y Militar a la Embajada de Perú en los Estados Unidos de América, informa al Comando de Salud del Ejército que, luego de las gestiones en el Hospital Johns Hopkins, emite una carta S/N del 24 de julio de 2019, indicando 02 sesiones de terapia física por semana al Teniente EP (R) Walther Brayan GONZALES CASTRO, dándose inicio el 25 julio 2019, debiendo concluir el 24 de noviembre del 2019;

Que, mediante Hoja Recomendación N° 006/COSALE-2019, del 02 de setiembre de 2019, suscrita por el Comandante General del Comando de Salud del Ejército y aprobada por el Comandante General del Ejército, se recomienda la autorización de ampliación de permanencia en